



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

**Rad. No. 2019-01548**

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la documentación obrante de folio 99 a 103 del C 1, este despacho DISPONE:

Reconocer personería al titular del derecho Dr. GUSTAVO ADOLFO CUELLAR, quien actuara como apoderada judicial de la parte demandante Wilson tirado torres en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado se requiere a la parte demandante para realice las actuaciones tendientes a la notificación de la parte pasiva.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.26  
Fijado hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a la  
hora de las 8:00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

fmca